petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 361 /11

PRESIDENCIA

Asunción, 23 de Noviembre de 2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 37/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES Y GRASAS INDUSTRIALES PARA LA PLANTA DE MAURICIO JOSÉ TROCHE"

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 03 de Noviembre de 2011, constituido por Resolución PRE Nº 536/11, de fecha 01 de Setiembre de 2011, el Memorándum UOC N° 487/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 14 de Noviembre de 2011; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 30 de Setiembre de 2011, presentaron propuestas las empresas AUTOMOTIVE S.A., AUTOMOTOR S.A. y MONTE ALEGRE S.A. Al Acto Público de Presentación de Ofertas de fecha 03 de Octubre de 2011, presentaron sus ofertas las empresas AUTOMOTIVE S.A. y AUTOMOTOR S.A.;

Que, con base en el estudio de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 11 de la Licitación por Concurso de Ofertas realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 37/11 para la "Adquisición de Lubricantes y Grasas Industriales para la Planta de Mauricio José Troche", a la empresa AUTOMOTIVE S.A., por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos quince mil ochocientos (G. 166.915.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Que, asimismo el Comité de Evaluación recomienda declarar desiertos los ítems 2, 6, 9 y 10, de la presente Licitación debido a que las ofertas presentadas superan sustancialmente los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30°, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el compromiso que derive de la presente contratación será cubierto con el Objeto de Gasto 262 "Lubricantes", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 346, que certifica la suma de Guaraníes doscientos diez y siete millones cuatrocientos cincuenta mil (G. 217.450.000);

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2011 bajo el Número de Orden 216.654, plurianual;

Que, la Dirección Jurídica, según la Nota Interna DJU/CL/1065/2011, de fecha 18 de Noviembre de 2011, informa que las etapas del procedimiento establecidas por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar los ítems 1, 3, 4, 5, 7, 8 y 11 de la Licitación por Concurso de Ofertas realizada por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 37/11 para la "Adquisición de Lubricantes y Grasas Industriales para la Planta de Mauricio José

COPIA PARA LA U.O.C.

JOSE MARIA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

RESOLUCIÓN PRE N° 851 /11

PRESIDENCIA

Asunción, 23 de Noviembre de 2011

Troche", a la empresa AUTOMOTIVE S.A., por un monto total de Guaraníes ciento sesenta y seis millones novecientos quince mil ochocientos (G. 166.915.800), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	15121501-005	Aceite para motores de dos tiempos (2T)	YPF	Argentina	Litros	Bidones plástico de 3,5 a 4 litros	100	16.690	1.669.000
3	15121902-002	Grasa multipropósito de uso industrial	YPF	Argentina	Kg.	Tambores de 200 kg	200	19.850	3.970.000
4	15121503-001	Aceite tipo ISO 150	YPF	Argentina	Litros	Tambores de 200 K	3.000	11.333	33.999.000
5	15121503-001	Aceite tipo ISO 220	YPF	Argentina	Litros	Tambores de 2 Kg.	200	13.595	2.719.000
7	20131006-001	Fluido Premium sintético para chumaceras de trapiches azucareros	YPF	Argentina	Litros	mbores de 200 litros	4.000	29.250	117.000.000
8	15121503-001	Aceite tipo ISO 68	YPF	Argentina	Litros	Tambores de 200 litros	400	13.897	5.558.800
11	15121509-001	Fluido para frenos DOT3	YPF	Argent	s	Botella plástico de 1 litro	50	40.000	2.000.000
Precio total c. IVA incluido									166.915.800

COPIA PARA LA U.O.C.

Art. 2°.- Declarar desiertos los ítems 2, 6, 9 y 10 de la presente Licitación, debido a que las ofertas presentadas superan sustancialmente los precios estimados por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Art. 4°.- La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta Mauricio José Troche.

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 6°.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 362 "Lubricantes".

Art. 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE